

CAMPEONATO DE LA PALMA DE KARTING 2010

“REGLAMENTO GENERAL”

ART.1: ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado por la Federación Insular de Automovilismo de la Palma en adelante (F.I.A.L.P) a través de su Comisión de Karting y se denominará, CAMPEONATO DE LA PALMA DE KARTING, de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y el Reglamento Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

ART.2: CATEGORIAS CONVOCADAS

Éste campeonato está convocado para las siguientes categorías:

OPEN ALEVÍN:	de 7 a 11 años. Motor hasta 80 c.c.
OPEN CADETE:	de 11 a 13 años. Motor hasta 85 c.c.
OPEN HOBBIE:	de 13 a 15 años. Motor hasta 125 c.c. Automático
	de 15 años en adelante. Motor hasta 125 c.c. Automático o con marchas
OPEN KZ2:	de 15 años en adelante. Motor 125 c.c. con 6 marchas.

ART.3: SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deben dirigirse a la Comisión de Karting de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma.

ART.4: PRUEBAS PUNTUABLES

4.1. Para la Clasificación Final del Campeonato se sumarán los 5 mejores resultados. Se entiende como resultado, el haber realizado al menos los Entrenamientos Cronometrados.

4.2. Si no se alcanza un mínimo de 15 inscritos en una prueba, esta quedará suspendida.

4.3. En el caso de que un piloto sea excluido se le asignará cero puntos y para la clasificación final del campeonato tendrá que sumar tantos ceros como exclusiones haya sufrido.

4.4. El Calendario queda constituido de la siguiente manera:

Calendario 2010

FECHA	ORGANIZADOR	LUGAR
20/03/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	1ª S/C de La Palma
22/05/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	1ª Las Manchas
20/06/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	1ª Breña Alta (La Grama)
24/07/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	2ª S/C de La Palma
12/09/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	2ª Breña Alta (La Grama)
21/11/2010	A DESIGNAR POR LA F.I.A.L.P	2ª Las Manchas

ART.5: ADMISION DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Art.2. del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la F.I.A.L.P.

5.1. NEUMÁTICOS

Los neumáticos para todas las categorías convocadas en este Campeonato serán:

Se establece un (1) juego de Neumáticos por prueba, más un (1) neumático delantero y un (1) neumático trasero de repuesto.

Se establece un (1) juego de neumáticos de Agua por prueba, más un (1) neumático delantero y un (1) neumático trasero de repuesto. Que serán, de uso obligatorio cuando el director de carrera declare la prueba en mojado.

5.2. LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que están en posesión de la correspondiente licencia, según su categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de Mecánico hasta un máximo de dos (2) por piloto.

ART.6: INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse con 7 días de antelación. Toda inscripción que no esté abonada al cierre de la misma, carece de validez para la lista oficial de inscritos.

El importe de las inscripciones será de un máximo de: 70 €

ART.7: NÚMERO E IDENTIFICACIONES

Los dorsales para esta Temporada, serán asignados por la F.I.A.L.P. y serán entregados en la primera prueba por la Comisión de Karting de la F.I.A.L.P.

ART.8: VERIFICACIONES

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera. Indumentaria completa de carrera.

ART.9: PARQUE CERRADO

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la organización, dejando en el lugar el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán autorizados a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la exclusión de la prueba.

ART.10: CARBURANTE

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje, y su adquisición debe estar asegurado en las estaciones de servicio.

El Colegio de Comisarios Deportivos podrá, a su juicio, recoger muestras de carburantes de los participantes para su análisis.

ART.11: PESOS

TABLA DE PESOS, CATEGORIAS Y EDADES

CATEGORÍA	Kart + Piloto
ALEVINES	(7 A 11) AL min 108 Kg.
CADETES	(11 A 13) CD min 115 Kg.
JUNIORS	(13 A 15) JR-KF3 min 145 Kg.
SENIORS	(+ 15) SR-KF2 min 165 Kg.
SENIORS	(+ 15) SR-KZ2 min 175 Kg.

ART.12: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Se realizarán por categoría:

2 mangas de entrenos libres cuya duración oscilara de entre 6 a 12 min.

2 vueltas cronometradas clasificatorias

1ª Manga Oficial

2ª Manga Oficial

*El organizador previa autorización de los Comisarios Deportivos se reserva el derecho de poder reagrupar diferentes categorías tanto para la disputa de los entrenamientos como de las mangas oficiales. Las categorías Alevín y Cadete sólo podrán ser agrupadas entre ellas.

El orden de salida en la primera manga será, el resultado de la clasificación resultante de los entrenos cronometrados. En la segunda Manga el orden de salida será el resultante de la carrera anterior.

La salida en la categoría Hobby será lanzada.

En todas las categorías se dará (como Mínimo) una vuelta de formación antes de la salida.

En cada Manga de se puntuará con:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	20	6º	11	11º	6
2º	17	7º	10	12º	5
3º	15	8º	9	13º	4
4º	13	9º	8	14º	3
5º	12	10º	7	15º	2

Si hubiera más de 15 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. A los pilotos no clasificados o excluidos se les asignará 0 puntos. Después de cada carrera se publicará la clasificación de la misma.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las mangas realizadas.

En caso de empate este se resolverá a favor de quien haya obtenido el mejor Crono en los Entrenamientos Cronometrados. Aquel que no haya realizado el 50% mas una vuelta previstas en cada manga, no puntuará.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las carreras de las que consta cada prueba del Campeonato.

ART.13: RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de F.C.A. 2.010.

ART.14: PENALIZACIONES

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1. Por los reglamentos de la FCA. 2010
2. Por los reglamentos de la RFE de A. 2010
3. Por el Código Deportivo Internacional (CDI) 2010
4. Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la exclusión de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda Expresión, Hechos ó Palabras dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y demás.

ART.15: PUBLICIDAD

La F.I.A.L.P. se reserva el derecho de vincular publicidad sobre las placas de los números de los karts.

ART.16: PREMIOS Y TROFEOS

16.1. Trofeos por prueba

Trofeo a los tres (3) Primeros Clasificados de cada Categoría.

16.2. Trofeos Final de Temporada

Trofeo a los tres (3) Primeros Clasificados de cada Categoría.

Campeonato de Clubs: Trofeo al primer (1) Club Clasificado

Para la clasificación final del Campeonato de Clubs se sumarán los puntos obtenidos por los tres (3) primeros equipos clasificados de cada concursante o club en todas las mangas del campeonato.

La organización se reserva el derecho de hacer alguna otra clasificación o dar más premios, pero nunca afectarán a los ya establecidos.

ART.17: SEGURIDAD

17.1. Uso obligatorio de Casco, mono, botas y guantes en los corredores.

17.2. Uso obligatorio de defensa trasera en el Kart.

17.3. La organización deberá garantizar que el asfalto esté en óptimas condiciones para la celebración de la prueba.

Los Llanos de Aridane, a 13 de Marzo de 2010
FEDERACIÓN INSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LA PALMA

